



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

04 JUL. 2017

Acta 39

Res. N° 50

Exp. 2017-25-1-004069

BG/pr

VISTO: La solicitud de la Dirección Sectorial de Integración Educativa de realizar un llamado para contar con un registro de aspirantes para integrar el equipo de trabajo de Ampliación del Tiempo Escolar, para desempeñar funciones de Coordinador Operativo en Campamentos Educativos.

RESULTANDO: Que el cometido general del presente llamado es responder a la necesidad de proveer de recursos al equipo de Ampliación de Tiempo Escolar, el cual constituye una de las políticas educativas que la ANEP se ha planteado para este quinquenio y que la Dirección Sectorial de Integración Educativa tiene como una de sus líneas de trabajo;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE no tiene objeciones en acceder a la solicitado;

II) Que la descripción del perfil y los requisitos excluyentes son los siguientes: a) estudios terciarios o similares en educación, recreación y campamento y/o educación física (excluyente); b) experiencia de trabajo de al menos 5 años en recreación y campamentos; c) haber tenido a su cargo en la gestión de proyectos de similares características; d) haber integrado equipos responsables del desarrollo de campamentos o eventos recreativos de similares características; e) contar con amplia disponibilidad de horarios durante el día (horario matutino y vespertino) y posibilidad para traslados al interior del país; f) contar con disponibilidad en el desarrollo de la función en la temporada y horarios coincidente con la implementación de campamentos (de febrero - a diciembre);

III) Que los requisitos específicos del perfil y la descripción general de funciones, así como los criterios de evaluación se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte de la presente resolución;

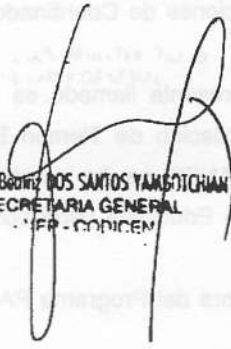
ATENTO: a lo expuesto,

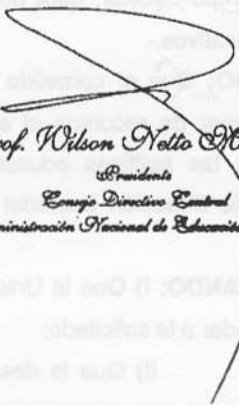
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Disponer la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para integrar el equipo de trabajo de Ampliación del Tiempo Escolar, para desempeñar funciones de Coordinador Operativo en Campamentos Educativos.

2) Aprobar las bases que se adjuntan y que forman parte de la presente resolución.

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación y a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE, a todos sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMOTICHIAN
SECRETARIA GENERAL
-YFP- CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Bases del Llamado a integrar registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinación Operativa en Campamentos Educativos

A. Objeto del llamado

Se convoca a interesados a integrar un Registro de Aspirantes para formar parte del equipo de Ampliación del Tiempo Escolar (ATE) perteneciente a la Dirección Sectorial de Integración Educativa (DSIE), desempeñando funciones de Coordinación Operativa en Campamentos Educativos.

B. Cometido general

Los Campamentos Educativos se desarrollan en la ANEP desde el 2009 y con diversas modalidades. Han sido integrados desde el 2016 a la Dirección de Integración Educativa como uno de los principales dispositivos de la política de Ampliación del Tiempo Escolar. Constituyen un escenario que por sus características: entorno natural, tiempo de 24 horas, vida en comunidad con pares y docentes, alto contenido lúdico y extensión del aula de forma activa, son generadores de aprendizajes de alta significación e intensidad.

Campamento Educativo aporta a la formación integral del estudiantado mediante el desarrollo de estrategias educativas de gran potencial. Permite que niños, niñas, adolescentes y jóvenes vivencien otros formatos de aprendizaje, que les permite, entre otras, el desarrollo de capacidades asociadas a la comunicación, a la creatividad, la colaboración, el trabajo en equipo y la auto-regulación. Así mismo el espacio de Campamento Educativo es pensado como un ámbito que contribuye a la generación de aquellos aprendizajes previstos en el currículo de la educación media.

C. Perfil y Requisitos excluyentes

a-Estudios terciarios o similares en educación, recreación y campamento y/o educación física (excluyente).

b-Experiencia de trabajo de al menos 5 años en recreación y campamentos.

c-Haber tenido a su cargo en la gestión de proyectos de similares características.

d-Haber integrado equipos responsables del desarrollo de campamentos o eventos recreativos de similares características.

e-Contar con amplia disponibilidad de horarios durante el día (horario matutino y vespertino) posibilidad para traslados al interior del país.

f-Contar con disponibilidad en el desarrollo de la función en la temporada y horarios coincidente con la implementación de campamentos (de febrero - a diciembre).

Se valorará especialmente

- a. Experiencia y/o formación en gestión.
- b. Conocimiento del funcionamiento de los sub- sistemas de la ANEP (Educación Inicial y Primaria, Educación Media - CES - UTU-).
- c. Conocer los lineamientos generales del Consejo Directivo Central y en particular los de Ampliación del Tiempo Escolar de la Dirección Sectorial de Integración Educativa.
- d. Manejo fluido de herramientas informáticas.
- e. Capacidad de negociación y de gestión de RRHH.

D. Funciones:

- a. Responsabilizarse técnicamente del desarrollo, implementación y seguimiento de los campamentos educativos en sus diversas modalidades.
- b. Planificar anticipadamente las acciones que aseguren el correcto desarrollo de los campamentos educativos.
- c. Aportar a la inclusión de los campamentos educativos como estrategia de integración educativa de las diferentes poblaciones a las que van dirigidos.
- d. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo de la Ampliación del Tiempo Escolar, contribuyendo a la articulación con otras áreas de la Dirección Sectorial con el fin de lograr la optimización de recursos y acciones.
- e. Cooperar en el establecimiento de redes inter-institucionales, con el propósito de identificar posibles

acuerdos para el desarrollo de los campamentos educativos.

- f. Realizar informes periódicos a la Coordinación General de ATE sobre el avance de los diferentes componentes.

E. Dedicación.

40 horas semanales.

F. Aspectos a evaluar

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

Etapas I- Antecedentes y Méritos (Máximo 60 puntos, mínimo 36 puntos)

El cuadro siguiente define los aspectos antes mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto	Peso relativo
Título y cursos	Título y Estudios realizados a nivel terciario que se vinculen a la función requerida. Se considerarán únicamente aquellos cursos y propuestas con evaluación final y duración mínima de 20 horas.	20%
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.	10%
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado	30%

Etapas II- Entrevista (Máximo 40 puntos, mínimo 24 puntos)

Se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los cometidos del área del llamado.

G. Peso relativo de cada ítem.

Cada etapa será eliminatoria. Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % en cada una de ellas para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

H. Presentación de postulaciones

Presentar dos juegos completos del currículum abreviado y carpeta de méritos con un juego completo de la documentación debidamente foliada de acuerdo al currículum presentado.

Currículum Vitae Abreviado (hasta 3 carillas). Deberá estar organizado de la siguiente forma:

- Datos Personales: nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento.
- Formación donde se detalle institución, título y año de graduación.
- Experiencia General. Se deberá indicar nombre de la organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- Experiencia Específica. Se deberá indicar nombre de la organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año egreso.
- En el CV se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes.
- La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada.

I. Disposiciones varias

a) En el momento de la entrevista el aspirante deberá presentar los originales de la documentación probatoria de méritos.

b) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

- c) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste.
- d) El ingreso del postulante al registro no le otorga derecho a ser contratado.
- e) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo
- f) Los órdenes de prelación resultante de los finalistas, podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas por la ANEP.
- g) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Daniel Domenech	Marta Machado
Álvaro Amarilla	Limber Santos
Marta Gomensoro	Sandra Gaggero

- h) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
- i) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.
- j) En el momento de la entrevista el /la aspirante deberá presentar los originales de la documentación probatoria de méritos.

J) Plazo y lugar

La presentación de postulaciones será desde elen el horario de 11:00 a 17:00 horas.

La misma se podrá realizar personalmente en Colonia 1013, piso 2 o vía correo postal certificado a la misma dirección. **En este último caso, el/ la postulante deberá registrarse vía web, completando el formulario electrónico que se encontrará disponible a tales**

efectos en <http://www.anep.edu.uy> junto a las bases del llamado.

K) Datos adicionales

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a partir del.....

Titular	Suplente
Daniel Domenech	Marta Machado
Álvaro Amarilla	Lilimar Santos
Marta Gonsensoro	Sandra Gaggero